Un sitio web oficial del gobierno de los Estados Unidos. Así es como lo sabe

NOTICIAS

Comunicados de prensa
Declaraciones y comentarios
Lecturas
Testimonios
Historias destacadas
Webcasts
Pulsa Contactos

COMUNICADOS DE PRENSA

El Tesoro apunta a un influyente exfuncionario venezolano y su red contra la corrupción

18 mai 2018

Washington – Hoy EE.UU. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro designó al ciudadano venezolano Diosdado Cabello Rondón (Cabello) de conformidad con la Orden Ejecutiva (EO) 13692, por ser funcionario actual o anterior del Gobierno de Venezuela. La OFAC también designó a otras tres personas por ser funcionarios actuales o anteriores, o por actuar para o en nombre de personas designadas como figuras clave en la red de corrupción de Cabello. Esas personas son José David Cabello Rondón, hermano de Cabello, designado por ser funcionario actual o anterior del Gobierno de Venezuela; Marleny Josefina Contreras Hernández, esposa de Cabello, designada por ser funcionaria actual o anterior del Gobierno de Venezuela; y Rafael Alfredo Sarria Díaz, testaferro de Cabello (*)testaferro"), designado para actuar en nombre o representación de Cabello. Además, la OFAC bloqueó tres empresas que son propiedad de Sarria o están controladas por ella en Florida: SAI Advisors Inc., Noor Plantation Investments LLC y 11420 Corp. La OFAC bloqueó además 14 propiedades en Florida y Nueva York, propiedad de Sarria directamente o a través de sus empresas.

"El pueblo venezolano sufre bajo políticos corruptos que refuerzan su control del poder mientras se llenan los bolsillos. Estamos imponiendo costos a figuras como Diosdado Cabello que explotan sus posiciones oficiales para involucrarse en el tráfico de narcóticos, el lavado de dinero, la malversación de fondos estatales y otras actividades corruptas, dijo el Secretario del Tesoro Steven T. Mnuchin. "Esta Administración se compromete a responsabilizar a quienes violen la confianza del pueblo venezolano, y continuaremos bloqueando los intentos de abusar del sistema financiero estadounidense."

Estas designaciones refuerzan el compromiso de Estados Unidos de utilizar todas las herramientas diplomáticas y económicas disponibles para responsabilizar a los funcionarios corruptos y apoyar los esfuerzos del pueblo venezolano para restaurar su democracia. Estados Unidos seguirá tomando las medidas apropiadas, incluida la designación de personas para sanciones, para responder a la situación en Venezuela a medida que se desarrolle. Las sanciones estadounidenses no tienen por qué ser permanentes; tienen como objetivo cambiar el comportamiento. Sin embargo, consideraríamos levantar las sanciones para las personas sancionadas bajo la EO 13692 que tomen acciones concretas y significativas para restaurar el orden democrático, se nieguen a participar en abusos contra los derechos humanos y se pronuncien contra los abusos cometidos por el gobierno, y combatan la corrupción en Venezuela.

Diosdado Cabello Rondón

Cabello es el primer vicepresidente de la *Partido Socialista Unido de Venezuela*, o el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido político del presidente venezolano Nicolás Maduro Moros (Maduro), a quien la OFAC designó de conformidad con la EO 13692 el 31 de julio de 2017. Cabello es un teniente del ejército que forjó un estrecho vínculo en la academia militar venezolana con el ex presidente venezolano ahora fallecido Hugo Chávez (Chávez). Cabello también es ex presidente y diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, el cuerpo legislativo de Venezuela, y siguió siendo diputado de la Asamblea Nacional hasta que el régimen de Maduro usurpó los poderes de la Asamblea Nacional y creó la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente, de la cual Cabello es actualmente miembro. Cabello ha ocupado numerosos cargos dentro del gobierno venezolano, habiendo sido anteriormente Ministro de Obras Públicas y Vivienda, Ministro del Interior y Justicia, Ministro de Infraestructura, Director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CONATEL) y Gobernador del estado de Miranda.

A menudo conocido como el segundo hombre más poderoso de Venezuela, después de Maduro--, Cabello ha mantenido importantes puestos de liderazgo en el gobierno venezolano desde que Chávez lo elevó al cargo de Ministro del Interior y Justicia. Cabello ha abusado de estas posiciones influyentes para promover sus actividades ilícitas y corruptas para controlar y dirigir agencias gubernamentales y oficiales militares en Venezuela como el *Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas*, o el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Penales (CICPC), y el *Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional*, o el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), el servicio de inteligencia interno venezolano. Cabello ha consolidado una red de seguidores al decidir quién es ascendido dentro de agencias como el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Obras Públicas. Cabello, a su vez, utilizó esa esfera de influencia para beneficiarse personalmente de la extorsión, el lavado de dinero y la malversación de fondos.

En mayo de 2017, Cabello había realizado una cantidad significativa de negocios ilícitos con otros, incluido Francisco José Rangel Gómez (Rangel Gómez), quien reportaba a Cabello. Rangel Gómez fue designado por la OFAC de conformidad con la EO 13692 el 5 de enero de 2018 como funcionario actual o anterior del Gobierno de Venezuela. Cabello, Rangel Gómez y sus asociados lavaron dinero de la malversación de fondos estatales venezolanos y sus tratos con narcotraficantes a través de una serie de edificios de apartamentos y centros comerciales. Además, Cabello, Rangel Gómez y sus asociados trabajaron juntos para acceder y explotar minas ilegalmente. En particular, extrajeron y extraían hierro y lo exportaban *Ferrominera del Orinoco* (FdO), filial del conglomerado estatal venezolano, *Corporación Venezolana de Guyana*; Aunque FdO era un negocio legítimo, Cabello y sus asociados tenían líderes dentro de la empresa que facilitaban la extracción y exportación ilegal de hierro. A diciembre de 2016, funcionarios venezolanos han utilizado empresas estatales *Venezolana de Aluminio* (Venalum) y *Aluminios Nacionales SA* (Alunasa), para lavar dinero a Costa Rica y Rusia. El presidente de Venalum, así como otra persona que realmente dirigía la empresa, se dedicaba al tráfico de drogas y al lavado de dinero, y utilizaba Venalum como cobertura para estas operaciones. Bajo la dirección de Rangel Gómez, en su calidad de Gobernador del estado de Bolívar, Venalum utilizó embarcaciones para mover minerales y lavar dinero a través de Panamá hasta la sucursal costarricense de Alunasa. Cabello ordenó al ejército venezolano que colocara a varios empleados de Alunasa en Costa Rica para supervisar la operación. Además, Cabello lavó dinero a través de Venalum hacia Rusia.

Además del lavado de dinero y las exportaciones ilegales de minerales, Cabello también está directamente involucrado en actividades de tráfico de narcóticos. En colaboración con el actual vicepresidente ejecutivo venezolano, Tarek El Aissami (El Aissami), a quien la OFAC designó de conformidad con la Ley Kingpin el 13 de febrero de 2017, Cabello organiza envíos de drogas que se trasladan desde Venezuela a través de la República Dominicana y luego a Europa. Cabello también dirige a Pedro Luis Martín Olivares, quien fue designado conforme a la Ley Kingpin el 7 de mayo de 2018, en actividades ilícitas. A finales de 2016, Cabello y Martín trabajaron juntos para trasladar dinero ilícito a Panamá, República Dominicana y Bahamas. En marzo de 2017, Cabello confiscó cargamentos de drogas a pequeños narcotraficantes y las combinó y exportó a través de un aeropuerto propiedad del gobierno venezolano. Cabello, junto con el presidente Maduro y otros, dividieron las ganancias de estos envíos de narcóticos. También a principios de 2017, Cabello exigió información a la burocracia del gobierno venezolano sobre personas ricas que habían realizado grandes compras, lo que pudo haberlo ayudado a identificar a otros narcotraficantes, blanqueadores de dinero y competidores, con el fin de robar sus drogas y propiedades, y eliminar la competencia.

José David Cabello Rondón

José David Cabello Rondón (José David) es el actual Superintendente del *Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria*, o la Administración Nacional Integrada Aduanera y Tributaria (SENIAT). Anteriormente se desempeñó como Ministro de Infraestructura y Ministro de Poder Popular para Industrias. José David ha utilizado su acceso como jefe de la agencia de Impuestos y Aduanas de Venezuela para extorsionar a los venezolanos para beneficio personal. A finales de 2017, Cabello, en su rol de Primer Vicepresidente Ejecutivo del PSUV, y José David como titular del SENIAT, eran los principales beneficiarios de esquemas de extorsión contra empresas privadas nacionales y extranjeras. Los hermanos compartieron un porcentaje de las ganancias de la extorsión con otros ministros y funcionarios del círculo íntimo de Maduro. Un esquema de extorsión típico involucraba a funcionarios del SENIAT auditando una empresa e identificando irregularidades tanto reales como falsificadas. Luego, los funcionarios del SENIAT darían a la empresa la opción de pagar una única multa grande al SENIAT o una multa menor al SENIAT con un soborno menor a los funcionarios. Luego, las empresas registrarían los sobornos como transacciones comerciales. Los funcionarios del SENIAT pagan cada vez más sobornos a cuentas bancarias venezolanas temporales específicamente establecidas por temor a las sanciones financieras estadounidenses impuestas contra altos funcionarios y para evitar un mayor escrutinio de las cuentas bancarias extranjeras.

Más allá de extorsionar a la Administración de Aduanas e Impuestos de Venezuela, en septiembre de 2017, los hermanos Cabello, actuando en su calidad de funcionarios de alto nivel del gobierno venezolano, aprobaron un plan de lavado de dinero basado en actividades financieras ilícitas dirigidas a la petrolera estatal venezolana *Petróleos de Venezuela, SA.* (PDVSA).

Rafael Alfredo Sarria Díaz

Rafael Alfredo Sarria Díaz (Sarria) lava dinero para funcionarios venezolanos comprando bienes raíces desde 2010. Sarria actúa a favor o en nombre de Cabello como su líder principal, o "*testaferro*" aconsejándose, ayudando y beneficiándose él mismo de las ganancias corruptas y las ganancias ilegales de Cabello. Los dos han mantenido una relación comercial ilícita desde al menos 2010, cuando Sarria y Cabello tenían sociedades y corporaciones en Panamá, y Sarria poseía varias propiedades inmobiliarias en Florida que estaban registradas bajo su propio nombre. En realidad, Sarria actuó como representante designado de Cabello en la propiedad de estas propiedades. A partir de 2015, Sarria continuó administrando múltiples propiedades y acuerdos financieros para Cabello, y en 2016, estuvo involucrado en actividades de tráfico de drogas en nombre de Cabello. A partir de 2018, Sarria asesora y ayuda a Cabello, y él se beneficia de la inversión de la riqueza obtenida corruptamente de Cabello.

Simultáneamente con la designación de Sarria, OFAC bloqueó tres empresas en Florida que son propiedad de Sarria o están controladas por ella: SAI Advisors Inc., Noor Plantation Investments LLC y 11420 Corp., a través de las cuales Sarria posee 12 propiedades en Florida. Sarria posee una propiedad adicional en Florida y otra propiedad en Nueva York a su nombre.

Marleny Josefina Contreras Hernández

Marleny Josefina Contreras Hernández está casada con Cabello y es Ministra del Poder Popular para el Turismo, así como Presidenta del Instituto Nacional de Turismo de Venezuela.

Como resultado de la acción de hoy, todas las propiedades e intereses en propiedad de estas personas que se encuentren en los Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses deben ser bloqueados y reportados a la OFAC. Las regulaciones de la OFAC generalmente prohíben todas las transacciones realizadas por personas estadounidenses o dentro (o en tránsito) de los Estados Unidos que involucren cualquier propiedad o interés en la propiedad de personas designadas.

Para obtener información adicional sobre los métodos que utilizan las altas figuras políticas venezolanas, sus asociados y testaferros para mover y ocultar ganancias corruptas, incluido cómo intentan explotar el sistema financiero y los mercados inmobiliarios de los Estados Unidos, consulte los avisos de FinCEN FIN-2017-A006, "Asesoramiento sobre Corrupción Pública Generalizada en Venezuela" y FIN-2017-A003 "Asesoramiento a Instituciones Financieras y Empresas Inmobiliarias y Profesionales.

Para obtener información de identificación de las personas designadas hoy, haga clic aquí.

####

ÚLTIMAS NOTICIAS

7 august 2026

El secretario Bessent emite una declaración dando la bienvenida a la publicación global de S&P sobre precios de referencia de minerales críticos

El Tesoro publica el informe anual del CFIUS para 2025

El Tesoro desmantela las redes monetarias clandestinas globales del régimen iraní

El Tesoro sanciona las bolsas de criptomonedas que financian el IRGC de Irán y permiten finanzas ilícitas

El Tesoro continúa siguiendo el dinero en Minnesota para eliminar el fraude